



Acta de la reunión de la Comisión Permanente de Lengua Castellana y su Literatura para la EBAU, celebrada telemáticamente, el día doce de noviembre de 2020

Asistentes:

Coordinadores:

D. Fco. Javier Grande Quejigo

D.^a María Teresa Osado Alaminos

Miembros de la Comisión:

D.^a Emilia Arroyo Silvero

D. José Antonio Barquilla Bermejo

D.^a Macarena Bolaños Márquez

D.^a Virginia Burgos Barrado

D.^a Aureliana Cano Montero

D.^a Nazaret Cordero Macarro

D. Pablo Durán Palop

D.^a Soledad Falero Santisteban

D.^a Nazaret Fernández Auzmendi

D.^a María Jesús Olivera Cortés

D. Ángel Polo Benáin

D. Serafín Portillo Mordillo

D.^a Ana Púa Ramos

D.^a Olga Rodríguez Martín

D.^a Inmaculada Sánchez Leandro

Otros asistentes:

D.^a Rosalba Cordero Romero

D. Regino Cortés.
D^a Patricia Figueredo
D^a Fernanda Gragera
D^a M^a Carmen Gutiérrez
D^a M^a Eugenia Díaz
D. Fabián Llanos
D. Dionisio López
D. Javier López Iniesta
D. Javier Marcos
D^a M^a Carmen Marredo
D^a Inmaculada Molina
(Y 121 conexiones más)

Mediante videoconferencia a través de Sistema Telemático regulado en el art. 17 de la Ley 40/2015, siendo las 17:00h del día 12 de noviembre de 2020 se reúnen los miembros de la Comisión Permanente de Lengua Castellana y Literatura, con la asistencia de los arriba indicados, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2. Informes de los coordinadores.
3. Renovación de la Comisión Permanente.
4. Constitución de la Comisión permanente como Seminario permanente.
5. Orientaciones sobre la programación en curso.
6. Ruegos y preguntas.

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Tras la lectura del acta por parte del coordinador Fco. Javier Grande Quejigo, se aprueba, sin modificaciones, el acta de la reunión celebrada el día 28 de abril de 2020, mediante videoconferencia a través de Sistema Telemático regulado en el art. 17 de la Ley 40/2015

2.- Informes de los coordinadores

Tras presentarse Fco. Javier Grande Quejigo como nuevo coordinador, la coordinadora María Teresa Osado Alaminos le da la bienvenida y hace constar el agradecimiento a Pilar Montero por su labor, al tiempo que precisa que la sustitución en la coordinación pro parte de la UEx se debe a que doña Pilar Montero se abstiene de participar en la Coordinación ante la posible presencia de un familiar en la realización de las pruebas, por lo que el nuevo coordinador estará provisionalmente solo este curso escolar.

Tras ello, la coordinadora María Teresa Osado informa sobre los resultados de las pruebas de Lengua castellana y Literatura en las dos convocatorias de la EBAU correspondientes al curso 2019-2020, a partir de un escrito remitido por la Secretaria de la EBAU, Dña. M^a Paz González. Los resultados en la materia fueron los siguientes:

Convocatoria ordinaria de julio	Número de exámenes	Convocatoria extraordinaria de septiembre	Número de exámenes
6,57	5.682	5,11	535

Los resultados han empeorado algo con respecto al curso 2019-2020 (cuyas medias fueron 6,97 y 5,75), aunque hay que tener en cuenta que el número de alumnos en la convocatoria ordinaria ha sido significativamente mayor: 4616 (no así en la extraordinaria: 1029), debido sin duda a la circunstancia que hemos padecido y a la norma extraordinaria sobre evaluación, promoción y titulación. No obstante, el resultado de la materia está dentro de la media total de la prueba.

Así mismo, informa que según la tabla de ponderaciones de la Universidad de Extremadura para el curso 2020-2021 la materia Lengua castellana y Literatura ponderará con 0,1 en el Grado de Ciencias ambientales y con 0,2 en un total de 25 grados relacionados con los campos de la docencia, el periodismo, la economía, derecho, documentación, psicología.

3.- Renovación de la Comisión Permanente

El coordinador Fco. Javier Grande informa al profesorado de cuáles son las funciones de la Comisión Permanente, leyendo el documento aprobado por la Comisión organizadora de la EBAU de 4/10/2019. Tras ello explica el sistema de elección de los quince miembros que hay que elegir entre los profesores de la región que presenten su candidatura, siendo profesores de segundo de Bachillerato. Indica que la elección se hará por sorteo entre los candidatos hasta cubrir las siete plazas de centros de la provincia de Cáceres y los ocho de la provincia de Badajoz, teniendo en cuenta que no puede haber más de un 20 % (3 miembros) de centros concertados o privados.

Se propone que las candidaturas se presenten por el chat de la aplicación durante quince minutos y, mientras tanto, se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, regresando al punto tercero y al cuarto tras la presentación de las candidaturas.

5.- Orientaciones sobre la programación en curso

La coordinadora M^a Teresa Osado informa que las decisiones que se tomen se registrarán aún por las disposiciones generales de la Orden ministerial 139/2020, de 17 de febrero de 2020, modificada por la Orden ministerial 362/2020, en vigor hasta que se reciban nuevas instrucciones.

5.1. Tipología del examen de Lengua castellana y Literatura

En la mañana del 21 de octubre de 2020 se celebró la primera reunión de la Comisión Organizadora de la EBAU según nos informa la Secretaria de la EBAU.

En la reunión se debatió y aprobó que, dado que la situación sanitaria continúa "delicada", en principio -y salvo que cuando se publique la respectiva Orden Ministerial se establezca otra cosa-, se mantiene el nuevo modelo de examen que tenemos aprobado para la convocatoria del curso pasado (2019-2020).

Se revisarán los contenidos de la citada Orden Ministerial 139/2020 referentes a las "matrices de especificaciones", a los diferentes bloques de contenido de la materia (tanto desde la perspectiva lingüística como desde la literaria) y a la duración de las pruebas; se planteará que el examen continúe siendo el que se determinó para el curso 2019-2020.

El esquema será el siguiente:

BLOQUE 1. COMUNICACIÓN ESCRITA (Pregunta 1: 2 puntos; pregunta 2: 2 puntos; 3: 1 punto. Total: 5 puntos)

Pregunta 1. Resume el texto propuesto, identifique su tipología y señale algunas de sus características.

La pregunta debe quedar así planteada y se responda en dos párrafos: en uno se escribirá el resumen y en otro se identificará la tipología del texto y se señalarán sus características.

Pregunta 2. ¿Está usted de acuerdo con esta afirmación? Argumente su respuesta.

Se reproducen dos ideas del texto, de entre las que el alumno debe elegir una.

El alumno deberá ceñirse a la idea sobre la que se le pregunta, pero tiene libertad para organizar su discurso como mejor le convenga, sin perder de vista los principios de coherencia y cohesión necesarios para dar sentido a su escrito.

Pregunta 3. Defina dos palabras, identifique sus categorías gramaticales y construya una frase con cada una de ellas.

El alumno elegirá para su respuesta dos de las cuatro palabras propuestas.

BLOQUE 2. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA (2 puntos)

Pregunta 4. Analice sintácticamente el siguiente enunciado.

Los alumnos deberán analizar la oración y redactar el análisis para señalar, principalmente, las partes que componen la oración y las relaciones entre ellas.

BLOQUE 3. EDUCACIÓN LITERARIA (3 puntos)

Pregunta 5. El alumno elegirá para su respuesta uno entre dos temas de Literatura castellana del programa.

Resumen de puntuación:

BLOQUE 1: 50%

Pregunta 1: 2 puntos.

Pregunta 2: 2 puntos.

Pregunta 3: 1 punto.

BLOQUE 2: 20%

Pregunta 4: 2 puntos.

BLOQUE 3: 30%

Pregunta 5: 3 puntos.

En el contexto excepcional en el que nos encontramos, la idea que inspiró la redacción del nuevo modelo de examen para la materia Lengua castellana y Literatura fue aumentar al máximo la libertad de elegir preguntas hasta completar las preceptivas. La adaptación se hizo con la idea de modificar lo menos posible la estructura de la prueba sin renunciar a las ventajas de aumentar las posibilidades de elección, por entender que el modelo de examen que se ha venido manejando hasta ahora está muy asentado y es el que ha guiado el trabajo de los profesores y los alumnos hasta la fecha.

Se comentaran uno a uno los tres bloques de contenido del modelo de examen (bloque I, bloque II y bloque III, cuyo valor máximo es de 5, 2 y 3 puntos, respectivamente). Es obligatorio responder a las preguntas indicadas en cada bloque para llegar a la puntuación máxima del examen (10). En ningún caso se corregirá un número de preguntas superior al indicado para cada bloque y en la corrección se seguirá el orden en el que las respuestas aparezcan desarrolladas por el estudiante. Solo si el estudiante ha tachado alguna de ellas, se entenderá que esa pregunta no debe ser corregida y se procedería a corregir la siguiente de su mismo bloque.

A efectos de programación del curso por parte de los profesores de Enseñanza Secundaria de la región, se adoptan los siguientes acuerdos:

- 1) En la pregunta de análisis sintáctico se acuerda no solicitar el Modus ni el Dictum. Se exigirá la realización de un esquema completo del análisis y solo la redacción de la estructura general de la oración, del tipo de sus proposiciones, de las funciones que estas proposiciones desempeñan y del valor de sus nexos.
- 2) Se mantiene la tendencia a seleccionar para el comentario textos periodísticos o divulgativos (en los que se pueden preguntar sobre aspectos de los textos científico-tecnológicos, humanísticos o literarios).

- 3) Se recuerda el acuerdo de preguntar los contenidos de la aportación extremeña a la literatura española (literatura extremeña), según dicta el currículum regional, en los temas correspondientes de literatura y no como un tema específico e independiente.

5.2. El temario de Lengua castellana y Literatura

El temario aprobado por la comisión permanente en mayo de 2018 seguirá guiando la formulación de las preguntas teóricas del examen.

En la reunión de 29 de octubre de 2019, así como en la de 28 de abril de 2020, algunos profesores plantearon la posibilidad de reestructurar algunos temas del temario de Literatura. Sin embargo, vista la situación sanitaria en que nos seguimos encontrando, se considera que sería más conveniente no introducir en este momento modificaciones que pudieran añadir incertidumbre tanto al alumnado como al profesorado, por lo que se propone posponer cualquier cambio hasta que las circunstancias sean más halagüeñas.

En los criterios específicos se orientará a los correctores sobre el contenido que se pide en cada respuesta.

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. La narrativa española primer tercio del siglo XX (la Generación del 98: Unamuno, Azorín, Baroja).2. La poesía española en el primer tercio del siglo XX (Rubén Darío, A. Machado, J. R. Jiménez).3. El teatro español en el primer tercio del siglo XX (Benavente, Valle-Inclán, Lorca).4. Las vanguardias (Futurismo, Cubismo, Surrealismo...; Ramón Gómez de la Serna).5. El grupo poético del 27 (Salinas, Guillén, Diego, Aleixandre, Alonso, Lorca, Alberti, Cernuda y M. Hernández).6. La narrativa desde la guerra civil hasta los 50 (Cela, Delibes, Sánchez Ferlosio, Matute, Martín Gaité, Torrente Ballester...)7. La poesía desde la guerra civil hasta los 50 (poesía arraigada y desarraigada, poesía social: Panero, Rosales, Celaya, Blas de Otero...)8. El teatro desde la guerra civil hasta los años 50 (Mihura, Buero Vallejo, Jardiel Poncela).9. La narrativa desde los 60 hasta actualidad (Martín Santos, Juan Marsé, Juan Goytisolo, Eduardo Mendoza, Javier Marías, Antonio Muñoz Molina, Pérez Reverte...)10. La poesía desde los 60 hasta actualidad (José Hierro, Ángel González, Gil de Biedma, ^[1]_[SEP]novísimos, García Montero, Luis Alberto de Cuenca, Luis A. de Villena...)11. El teatro desde los 60 hasta actualidad (A. Sastre, A. Gala...)12. Novela hispanoamericana del siglo XX (Borges, Asturias, Carpentier, Rulfo, Cortázar, García Márquez, Vargas Llosa...)13. Poesía hispanoamericana del siglo XX (César Vallejo, Octavio Paz, Pablo Neruda...) |
|--|

Como también se decidió en reuniones anteriores, se tendrán en cuenta los contenidos de la aportación extremeña a la literatura española (literatura extremeña), según dicta el currículum regional, en los temas correspondientes de literatura y no como un tema específico e independiente, y los relacionados con la materia de Lengua castellana, necesarios para responder a los bloques de contenido 2 y 3 (tipología textual rasgos característicos, definición de las palabras y sus categorías gramaticales) de la normativa referente a los exámenes de la EBAU según la orden ministerial en vigor:

- | |
|---|
| <p>El léxico castellano. Procedimientos de formación de palabras.
Concepto de texto. Propiedades.
Los textos científico-técnicos: características, rasgos lingüísticos y estructuras textuales.
Los textos humanísticos: características, rasgos lingüísticos y estructuras textuales.
Los textos periodísticos: características y rasgos lingüísticos. Los géneros periodísticos.
6. Los textos literarios: características y rasgos lingüísticos. Los géneros literarios.</p> |
|---|

En cuanto al análisis sintáctico, los alumnos, además de señalar en un esquema las partes de la oración e identificarlas correctamente, tendrán que explicar cómo se relacionan entre sí los elementos que constituyen esas oraciones y qué funciones desempeñan.

Con respecto a la terminología empleada en el análisis, la comisión se muestra flexible, siempre y cuando las diferentes denominaciones sean correctas y coherentes, y no supongan una mezcla caótica de terminología procedente de corrientes gramaticales de distinta orientación.

En consecuencia, a pesar de las interesantes reflexiones aportadas el pasado curso, y al acuerdo de la Comisión adoptado en su última reunión, este curso no presenta un escenario adecuado para realizar cambios del temario ante la provisionalidad e incertidumbre de su desarrollo docente. Ello no impide que en las sucesivas reuniones se pueda abordar un estudio de posibles modificaciones para cuando se normalice la situación académica y remita la actual amenaza de pandemia y de cierre de la actividad presencial.

5.3. Criterios generales de corrección

Se mantienen los criterios generales aplicados en las convocatorias anteriores, que se actualizarán en un nuevo documento en la sección de coordinación del presente curso (como es habitual, accesible y abierto desde la página web de la universidad de Extremadura).

Se hace hincapié en la corrección ortográfica ya que hemos podido constatar que es un problema serio del alumnado y supone una merma importante en las calificaciones, siguiendo los criterios de corrección.

A petición de los profesores, se acuerda enviar a los centros, de igual manera que se realizó con la convocatoria de reunión, de un documento que recoja los acuerdos fundamentales para orientar la programación del curso, con independencia de que estos acuerdos también se hagan públicos en las correspondientes páginas web de la UEx.

Continuación del punto 3.- Renovación de la Comisión Permanente

Se retoma el punto tercero del orden del día, tras la presentación de las candidaturas para ser miembro de la Comisión Permanente. Estas han sido las candidaturas presentadas:

Provincia de Cáceres

Barquilla, José Antonio.
Burgos, Virginia.
Durán, Pablo.
Falero, Soledad.
Fernández, Nazaret.
López Iniesta, Javier.
Marredo, M^a Carmen.
Molina, Inmaculada.
Portillo, Serafin.
Sánchez, Inmaculada.

Provincia de Badajoz.

Arroyo, Emilia.
Bolaños, Macarena.
Cano, Aureliana.
Cordero Macarro, Nazaret.
Cordero Romero, Rosalba.
Cortés, Regino.
Figueredo, Patricia.
Gragera, Fernanda.
Gutiérrez, M^a Carmen.
Díaz, M^a Eugenia.
Llanos, Fabián.
López, Dionisio.
Marcos, Javier.
Olivera, M^a Jesús.
Polo, Ángel.
Púa, Ana.
Rodríguez, Olga.

Se sortea la letra del alfabeto a partir de la cual seleccionar las plazas disponibles, siendo la O la letra elegida, por ello, siguiendo el orden alfabético descendente de ella de primer apellido (y del segundo si fuere necesario), se produce la siguiente elección:

Provincia de Cáceres

1. Portillo, Serafín.
2. Sánchez, Inmaculada.
3. Barquilla, José Antonio.
4. Burgos, Virginia (de centro concertado).
5. Durán, Pablo.
6. Falero, Soledad.
7. Fernández, Nazaret.

Provincia de Badajoz

1. Olivera, M^a Jesús.
2. Polo, Ángel (de centro concertado).
3. Púa, Ana.
4. Rosdríguez, Olga.
5. Arroyo, Emilia.
6. Bolaños, Macarena.
7. Cano, Aureliana.
8. Cordero Macarro, Nazaret.

Todos los seleccionados aceptan su elección.

4. Constitución de la Comisión permanente como Seminario permanente.

Los miembros de la Comisión deciden formalmente su constitución como Seminario Permanente, para la concesión de créditos de formación. Para ello, se les informa de las instrucciones de la Secretaría de la EBAU que indican que con el fin de que se reconozcan esos créditos “a aquellos profesores que formen parte de las Comisiones que se hayan constituido como SEMINARIOS PERMANENTES, habrá que enviar también el acta de cada reunión y un listado y firma de los asistentes a la siguiente dirección electrónica: evaluacionycalidad@educarex.es. ACTA+Nombre, apellidos, DNI y centro de trabajo de los miembros del Seminario Permanente, así como el nombre de los coordinadores”.

A este respecto se solicitará a los miembros electos la remisión de los datos pertinentes y, ante la imposibilidad física de firmar, se da fe de su asistencia a la presente reunión comprobando su conexión a la misma y se adjunta al acta los datos recabados.

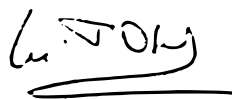
5.- Ruegos y preguntas.

Tras diversos ruegos y preguntas consistentes en diversas aclaraciones, se recuerda que la próxima reunión se celebrará a principios de 2020 de manera presencial, si fuere posible, en la Facultad de Filosofía y Letras.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19 h del día 12 de noviembre de 2020

Fdo.: Fco. Javier Grande Quejigo

Fdo. M^a Teresa Osado Alaminos



Coordinador
por la Universidad de Extremadura

Coordinadora
por la Secretaría General de Educación

Comisión Permanente de Lengua Castellana y Literatura

Curso 2020-2021

Apellidos y Nombre	Centro	Localidad	e-mail
COORDINADORES DE LA MATERIA			
Grande Quejigo Francisco Javier	Facultad de Filosofía y Letras	Cáceres	jgrande@unex.es
Osado Alaminos María Teresa	Inspección Provincial de Educación	Badajoz	mariateresa.osado@juntaex.es
MIEMBROS DE LA COMISIÓN *			
1. Arroyo Silvero Emilia	IES Santiago Apóstol	Almendralejo (Badajoz)	emiliaarr@gmail.com
2. Barquilla Bermejo José Antonio	IES Norba Caesarina	Cáceres	ppbarquillab@gmail.com
3. Bolaños Márquez Macarena	IES San Fernando	Badajoz	mbolanosm01@educarex.es
4. Burgos Barrado Virginia	Colegio Sagrado Corazón de Jesús	Trujillo (Cáceres)	virginia.burgos@sagradocorazontrujillo.es
5. Cano Montero Aureliana	IES Reino Aftasí	Badajoz	aurelianacano_m@hotmail.com
6. Cordero Macarro Nazaret	IES Ildefonso Serrano	Segura de León	ncorderom14@educarex.es



VICERRECTORADO DE
Estudiantes
Empleo y
Movilidad

		(Badajoz)	
7. Durán Palop Pablo	IES Caurium	Coria (Cáceres)	duranpalop@gmail.com
8. Falero Santisteban Soledad	IES Sierra de Santa Bárbara	Plasencia (Cáceres)	sfaleros01@educarex.es
9. Fernández Auzmendi Nazaret	IES Albalat	Navalmoral de la Mata (Cáceres)	nazaretfdezauzmendi@educarex.es
10. Olivera Cortés María Jesús	IES Antonio de Nebrija	Zalamea de la Serena (Badajoz)	mariajesus.olivera92@gmail.com
11. Polo Benaín, Ángel	Colegio Sagrada Familia	Badajoz	angel.polo@gmail.com
12. Portillo Mordillo Serafín	IES Alagón	Coria (Cáceres)	sportillom@educarex.es
13. Púa Ramos Ana	IES Benazaire	Herrera del Duque (Badajoz)	anapua@educarex.es
14. Rodríguez Martín Olga	IES Emérita Augusta	Mérida (Badajoz)	olgarodriguezmartin@educarex.es
15. Sánchez Leandro Inmaculada	IES Gonzalo Torrente Ballester	Miajadas (Cáceres)	inmasl@educarex.es